MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 266/2021 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696 ----------

Mariano Roque Alonso, 06 de Marzo de 2021

VISTO: *El Memorándum Nº 10/2021 de fecha 04 de Marzo de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.*----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución por la que se apruebe la Carta de Invitación, y se disponga el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 para la ***"ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº390.696*** ----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la operatoria de referencia, conforme se desprende del CDP de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 3 inciso "y" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 7° del Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, que hacen referencia al concepto, funciones y atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC).----------

Que, en el art. 34° de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas se establecen las reglas en que se llevaran a cabo los procesos de la Contratación Directa. ----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".*----------

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Norma V. Valdez
Secretaria General
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** la Carta de Invitación del Llamado a *Contratación Directa Nº 10/2021 para la* ***"ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº390.696***----------

Art. 2º: **DISPONER** el inicio del procedimiento de contratación mencionado en el artículo anterior----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General

Carolina Rocío Aranda F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.